

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,546

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestres... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SÁBADO 5 DE JULIO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

Organización del trabajo en Bélgica

M. Frère-Orban, a quien puede estimarse como el verdadero creador de los "Consejos de la Industria y del Trabajo", en Bélgica, al menos a él se debe que estos hayan revestido el carácter que tienen los Habmas "Organos gubernamentales de los intereses del Trabajo", y M. Payen, autor de un excelente libro acerca de esta institución, consideran el planteamiento de los mismos como "una tentativa de organización del Trabajo".

Y ambos tienen, a mi ver, perfecta razón. Atribuye la ley a los Consejos citados una función muy compleja, que los convierte en verdaderos órganos de gobierno, y el conjunto de los mismos, con el "Consejo superior del Trabajo", constituido posteriormente, entrañaría una fuerte y sólida organización del mismo.

Son aquellos Consejos, según la intención del legislador, como advierte M. Vermeersch, autor de un "Manual Social", muy completo (2), "Parlamentos consultivos del Trabajo, en cuanto en ellos patronos y obreros deliberan juntos, contribuyendo por tal modo a borrar no pocos prejuicios y malas inteligencias".

Pero, ¿cómo están organizados los "Consejos de la Industria y del Trabajo", belga? Según la ley que los ha instituido, ley de 16 de Agosto de 1887, estos Consejos se establecen en toda localidad en que resulta su utilidad comprobada, siendo su objeto no sólo prevenir y en caso necesario resolver la diferencia entre patronos y obreros, sino también discutir toda cuestión que los mismos interesen.

La organización de los Consejos es mixta, quiere decirse, que se efectúa esta sobre una base de grupo local e industrial al propio tiempo, y así hay en la localidad donde el Consejo se establece útil y se funda, un Consejo, pero este Consejo, según el art. 2 de la ley, se divide en tantas secciones como industrias haya en la localidad con los elementos necesarios para ser útilmente representadas.

A fin de facilitar la constitución de las secciones industriales de los diferentes Consejos, el gobierno redactó en 1892 una clasificación de las industrias de diez y seis grupos, cada uno de los cuales comprende, naturalmente, las que se conciben similares.

Hecha esta clasificación, hoy ya no se consiente que una sección de los Consejos de la Industria comprenda a la vez industrias pertenecientes a dos grupos diferentes, lo cual no obsta, en opinión de M. Payen, para multiplicar el número de secciones cuanto se desee (3).

Los Consejos se crean por decreto real, ya sea de oficio o bien a petición del Consejo municipal o de los interesados, patronos u obreros, determinando aquél la atención y límites de su jurisdicción, así como el número y naturaleza de las secciones.

Cada sección está compuesta, por igual, de jefes de industria y de obreros, no pudiendo ser inferior el número a seis ni exceder de doce; los obreros eligen de entre ellos mismos sus delegados, y los suplentes de estos, y en cuanto a los jefes de industria, cuando son más de los que deben formar el Consejo, designan aquellos que deban representarles. El mandato de estos y otros es de tres años, y puede ser renovado.

Toda sección se reúne al menos una vez al año; puede además ser convocada por la diputación permanente del Consejo provincial, a petición ya de los jefes de industria, ya de los obreros.

Cuando las circunstancias lo aconsejen, el gobernador de la provincia, el burgomaestre o el presidente convoca, a petición ya sea de los jefes de industria, ya de los obreros, la sección de la industria en que se hubiera producido un conflicto, y la sección buscará los medios de conciliación que puedan resolverlo. Por donde se ve que todas las secciones, a más de ser la representación natural del oficio o industria respectiva, hacen o desempeñan la misión importante de Consejo de Conciliación.

El Rey puede reunir el Consejo de la circunscripción en asamblea plenaria, para que emita informe sobre cuestiones o proyectos de interés general relativos a la industria o al trabajo, y que juzgase oportuno someter a su conocimiento. Puede también reunir varias secciones pertenecientes ya a la misma localidad, ya a localidades diferentes.

Tales son las principales disposiciones que la ley belga de 16 de Agosto de 1887 contiene.

En cuanto a los resultados obtenidos del planteamiento de esta ley, no podemos exponerlos aquí con el detenimiento debido, ni menos razonarlos para ponerlos en claro y dar a los mismos su justa interpretación.

Por de pronto, parece ser que la organización de los "Consejos de la Industria y del Trabajo", no fué acogida con gran entusiasmo por el elemento patronal. Según M. Payen, "la mayoría de los patronos veía con poca simpatía la nueva institución". (1). Pero el movimiento de opinión favorable a la organización del trabajo era tan fuerte, que aquellos, aun cuando retrasaron esta lo que pudieron, no negaron al fin su indispensable concurso. No obstante, el ministro del Interior tuvo que reclamar en tres circulares distintas, en 1888 y en Julio y Agosto de 1889, las autorizaciones oportunas para poder plantear la ley. Los obreros, por su parte, recibieron la reforma con bastante indiferencia, indiferencia que poco a poco fué desapareciendo. Sólo el elemento socialista recogió desde el primer momento con simpatía la organización de los Consejos de la Industria y del Trabajo.

Debido a las diversas actitudes de los diferentes factores interesados, en los tres primeros años se constituyeron pocos Consejos. Así en 1891 sólo había 30, con 90 secciones, de las cuales 13 no habían podido constituirse por abstenerse los patronos. Pero posteriormente la institución fué arraigando, y en 1891 se crearon 18 Consejos más; en 1892, tres; en 1893, ocho; en 1894, siete; en 1895, dos; en 1897, tres; en 1898, uno, llegando a haber, según la estadística que anotan tanto M. Payen como M. Vermeersch, 78 Consejos, con 310 secciones, lo cual representa ya una buena y fuerte organización del trabajo.

La labor de los Consejos de la Industria y del Trabajo belgas, está representada por la intervención de los mismos como "cuerpos consultivos, y de investigación", y como "Consejos de Conciliación", en las cuestiones que al trabajo interesan. Y en efecto, los Consejos han sido interrogados por los gobiernos acerca de la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, el descanso semanal, los reglamentos de talleres, la duración del trabajo en determinadas industrias, etc., etc.; la ley exige, ya como trámites indispensables que se les ordene cuando hubiere que aplicar no pocas disposiciones de interés capital, v. gr.: si se trata de efectuar los pagos en especies, que la Diputación permanente puede permitir a los patronos, y sobre los decretos reales que prescriben precauciones en favor de los obreros contra los accidentes, o medidas de higiene en determinados establecimientos industriales.

En 1891 los Consejos practicaron una importante información acerca del pro-

cio de las substancias alimenticias, los salarios y el establecimiento del presupuesto obrero.

Es decir, los Consejos de la Industria y del Trabajo han desempeñado, al parecer, con cierto éxito, el papel indispensable hoy en todo el Estado, de órganos de comunicación, de investigación e informes respecto de una materia legislativa y reglamentaria de gobierno, en suma, tan compleja y de tan supremo criterio, como la llamada "social", y en la que tan graves, gravísimos peligros se corren, cuando se pretende caminar a ciegas y por tanteos irreflexivos.

La misión conciliadora de los Consejos no ha revestido tanta importancia. En 1896 hubo 181 huelgas, y los Consejos intervinieron sólo en 11, y con éxito solamente en 5; hubo en 1897, 147 huelgas, llegando a intervenir los Consejos 10 veces, 6 con éxito.

M. Morisau, director del *Office du travail*, belga, no estima, sin embargo, estos datos tan desanimadores como a primera vista parecen; así hay, según él, que tener en cuenta que en las cifras totales de la huelga se comprenden muchas de una duración muy corta, resultando, por ejemplo, que de los 97 conflictos señalados en el año 1898, sólo 29 duraron más de seis días, habiéndose estimado como verdaderamente graves, 23. Ahora bien, si se tiene además presente que de esos, 23 se produjeron en localidades donde no había Consejos, como éstos intervinieron en 8 de los 17 restantes, la proporción de intervenciones es importante, pues alcanza cerca de 50 por 100.

No tengo tiempo, o mejor dicho, espacio, para hacer aquí consideración alguna acerca de estos puntos: me limito a presentar los datos, que luego el lector interpretará según su buen juicio.

Como dejó indicado, en 1892 se creó en Bélgica una nueva institución, que en cierto sentido la venido a completar la organización de los "Consejos de la Industria y del Trabajo"; esta institución es el "Consejo Superior del Trabajo", que tiene carácter de consultivo, central y permanente, y desempeña muy interesantes funciones. En efecto, el Consejo superior es el encargado de preparar los asuntos que hayan de someterse a los Consejos locales, y de presentar al Gobierno proposiciones que reúnan las aspiraciones de éstos. Ocupase, por lo demás, el referido Consejo Superior, en todas las cuestiones relativas a las relaciones entre patronos y obreros; en las mejoras que puedan proporcionarse a las clases trabajadoras, y examina y prepara los anteproyectos de ley, teniendo, desde este punto de vista, una función análoga a la de los demás cuerpos consultivos de la administración belga, v. gr.: los Consejos de Agricultura o Comercio.

Como prueba de la actividad del Consejo Superior del Trabajo, M. Vermeersch, cita su intervención en la clasificación de la industria, elaboración de cuestionarios dirigidos a los Consejos de la Industria y del Trabajo, reforma de éstos, preparación de decretos o reglamentando en varios establecimientos el trabajo de las mujeres, adolescentes y niños, etc., etc.

Se compone el Consejo Superior de miembros de tres distintas categorías, en esta forma y proporciones:

Diez y seis representantes de los jefes de industrias o patronos.

Diez y seis representantes de los obreros; y

Diez y seis elegidos entre especialistas de las ciencias económicas y sociales.

Los Consejos se nombran por cuatro años: los nombra el Gobierno, el cual, sin embargo, ha hecho la declaración en el preámbulo del decreto de organización, de que, una vez terminado el primer periodo, se procurará dejar a los Consejos de la Industria y del Trabajo la elección de los 32 miembros representantes de patronos y obreros.

El Consejo Superior se reúne en Asamblea general cuando lo designa el Ministro.

ADOLFO POSADA.

(De la Revista de Economía y Hacienda.)

EL CUERPO DE ESTADISTICA

SU REORGANIZACION

La Gaceta publica el siguiente Real decreto:

"Artículo 1.º El cuerpo de Estadística se dividirá en dos organismos separados y distintos, denominados, respectivamente, *Cuerpo facultativo de Estadística* y *Cuerpo auxiliar de Estadística*.

2.º El cuerpo facultativo de Estadística constará de las mismas clases de jefes y oficiales de que se compone actualmente, y el auxiliar, de 20 auxiliares primeros y de 60 segundos.

Art. 3.º Los auxiliares que hayan ingresado por libre oposición cubrirán las vacantes de oficiales que se produzcan en lo sucesivo.

Una vez extinguida la clase de auxiliares a que se refiere el párrafo anterior, se proveerán dichas vacantes por libre oposición, con arreglo a las disposiciones del reglamento del Instituto Geográfico y Estadístico.

Art. 4.º Compondrán el cuerpo auxiliar los auxiliares a que se contrae el artículo precedente hasta que ingresen en el cuerpo facultativo y los aprobados en los ejercicios de oposición efectuados en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Marzo último, cubriéndose las vacantes por rigurosa antigüedad, y las que resulten en los últimos puestos de la escala por oposición, que deberá ajustarse a las disposiciones y programa que oportunamente se publicarán.

Hasta que la oposición se verifique, dichas vacantes se proveerán interinamente.

Art. 5.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá separar de su destino, sin necesidad de expediente, cuando cometan faltas en el servicio, a los individuos del cuerpo auxiliar de Estadística que hayan ingresado por virtud de oposición limitada dispuesta en el citado Real decreto de 14 de Marzo último, y a los de igual clase que ingresen en lo sucesivo por oposición limitada.

Art. 6.º El aumento de 19 plazas de auxiliares segundos del cuerpo auxiliar de Estadística hasta el número de 60 a que se refiere el artículo 2.º, no será efectivo mientras no se consigne en los presupuestos generales del Estado el crédito correspondiente.

Art. 7.º Son aplicables a los referidos cuerpos facultativo y auxiliar de Estadística, las disposiciones vigentes relativas a la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, en cuanto no se opongan a este decreto."

JUGOS FLORALES

Y CERTAMEN CIENTIFICO, LITERARIO Y ARTISTICO ORGANIZADOS POR LA SECCION LITERARIA DE LA ACADEMIA DE MUSICA DE HUELVA Y PATROCINADOS POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO

PROGRAMA

Tema 1.º—Poesía lírica, con libertad de metro y asunto.—Premio de honor.—Una flor natural.

Tema 2.º—Romance octosílabo referente a una tradición onubense.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por don Mariano Vázquez de Zafra.

Tema 3.º—Pequeño poema a la manera de Campoamor.—Premio.—Un Fauno de bronce. Ofrecido por la Sociedad Colombina Onubense.

Tema 4.º—Monografía de un hecho histórico de la provincia de Huelva.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por don Luis Felipe García Marchante, Gobernador civil de la provincia.

Tema 5.º—Estudio geográfico-histórico de la comarca denominada "Condado de Niebla." Exámen de la influencia que dicha comarca haya ejercido en el desenvolvimiento de la vida nacional (Propuesto por el Instituto General y Técnico de Huelva).—Premio.—Una artística escriptoría de plata. Ofrecida por dicho Centro de enseñanza.

Tema 6.º—Cuento en prosa.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por el Circolo Mercantil y Agrícola de Huelva.

Tema 7.º—Crónica de periódico.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por el Casino de Huelva.

Tema 8.º—Vals brillante; con introducción de 16 compases, por lo menos; 5 temas distintos, con un desarrollo que no exceda de 336 compases. (Propuesto por la Academia de música de Huelva).—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por dicha Academia.

Tema 9.º—Trozo de pintura, con libertad de asunto, tamaño y procedimiento.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por don Manuel de Mora y Romero, Presidente de la Excmo. Diputación provincial.

Tema 10.º—Estudio sobre la creación en Huelva de un Montepío y Caja de Ahorros.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por la Sociedad Económica Onubense de Amigos del País.

Tema 11.º—Estudio acerca de la implantación en Huelva de una industria con productos naturales de la provincia.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por el Centro Comercial e Industrial de Huelva.

Tema 12.º—Estudio de las condiciones que debe reunir el trabajo de la mujer y de los niños.—Premio.—Un objeto de arte. Ofrecido por la Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Huelva.

Todas las obras que se presenten han de ser inéditas y estar escritas en castellano.

Los autores remitirán sus obras a la Secretaría de la Sección literaria de la Academia de Música, calle Monjas, 11, antes de las doce de la noche del día 24 de Agosto de 1902.

La fiesta de los Juegos Florales y solemne adjudicación de los premios se verificará en la primera decena de Septiembre de 1902.

UN VIAJE AL TRANSVAAL

D. Vicente Vera, el ilustrado eronista científico de *El Imparcial*, ha publicado un precioso libro relatando las impresiones de su viaje al Africa del Sur y durante su estancia entre los boers.

Pero la obra del Sr. Vera es muy completa, pues a todo lo ocurrido durante su expedición precede una primera parte, titulada *Antecedentes*, donde el autor entera al público de todos los preliminares de la guerra, siguiendo un procedimiento muy ingenioso, cual es exponer las cosas tal como el mismo autor las ha ido conociendo, desde las escenas de exaltación que produjo en Londres la incursión filibustera del doctor Jamesson, escenas de las que el Sr. Vera fué testigo, hasta la ruptura de hostilidades; y primera parte de la campaña; es una narración amena, entretenida, que se lee como una novela, y con la cual el lector se pone al corriente de todas las causas y fases del conflicto anglo-boer.

En la segunda parte del libro, *Caminos del Transvaal*, el autor describe de un modo gráfico y atractivo las peripecias de su viaje por todo el Oriente de Africa, con curiosas enseñanzas de los distintos países que fué visitando, razas que los habitan y costumbres de sus pobladores.

La tercera parte, *Entre los boers*, tiene cuadros magníficos acerca del Transvaal, episodios muy interesantes de la guerra, anécdotas curiosísimas,

(1) Obra citada, página 65.

Se ve y se oye á los principales autores del terrible drama que allí se ha desarrollado; se presencian las peripecias de la lucha; se aprecia el carácter de los contendientes; y como todo esto ha sido escrito sobre el terreno y refleja las impresiones del momento, tiene una expresión de sinceridad y de realismo, que ha de dar gran valor histórico á la obra del señor Vera.

No vacilamos en afirmar que algunos de los capítulos son verdaderos modelos de esta clase de literatura pues á la naturalidad y sencillez con que están escritos, se une gran profundidad de observaciones, una elevación de ideas y una seguridad en los juicios que verdaderamente arrastran y seducen al lector.

En la cuarta parter, *La vuelta del Transvaal*, el Sr. Vera relata las vicisitudes de su salida del territorio boer, de su excursión por el Natal y el Cabo y su vuelta á Europa por el Occidente de Africa. Después, con motivo de la venida de Kruger á Europa y de las semblanzas de De Wet, Delarey y Botha, hace una reseña de los hechos más notables de la campaña hasta los tiempos actuales, y termina con un interesante capítulo, titulado "Los resultados de la guerra," donde analiza las consecuencias del conflicto, bien desastrosas para Inglaterra, aun saliendo vencedora.

Todo el que quiera enterarse bien de las causas y motivos de la guerra, apreciar sus fases y episodios más interesantes y los resultados de ella, debe leer el libro de D. Vicente Vera; aprenderá muchas cosas y pasará muchas horas agradablemente entretenido.

FUENTE OBEJUNA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

LOS CAMPOS.—CULTOS

Nada tengo que añadir á lo manifestado en mi última información con respecto á agricultura, pues los trigos y garbanzos están aún en pie, y es bastante aventurado en la actualidad predecir nada del resultado de estas cosechas.

Con oportunidad mandaré el resumen aproximado de la recolección en general del presente año.

Con respecto á precios de cereales nada hay hasta ahora, porque no se hace operación alguna.

En la noche del domingo próximo pasado terminó la solemne novena dedicada al Señor de las Misericordias, efectuada en la iglesia parroquial.

Esta sagrada imagen gozaba en tiempos atrás de una gran veneración por parte del vecindario, y no podemos determinar la causa de que haya estado sin culto muchos años, hasta que hace tres, se le dedicó la primera novena en la parroquia, gracias á las fecundas iniciativas y á la labor incesante de nuestro digno y celoso Arcipreste señor del Pino.

Este año, como en los anteriores, se ha visto asistir á estos cultos numerosa y selecta concurrencia.

La cátedra sagrada ha sido ocupada por los señores coadjutores D. Argimiro Sanz y D. Manuel Martínez Delgado, por el párroco de Cardenchoa, por el R. P. Pío de Mendata y por el señor Arcipreste don Francisco del Pino.

Todos han desarrollado con brillantez y elocuencia temas circunstanciales, oídos con suma atención é interés, por lo cual no dudamos que, puestas en práctica tan morales y cristianas teorías, han de producir beneficiosos resultados.

Una excelente capilla vocal, compuesta del sochantre de esta parroquia don Francisco Rodríguez; de Fray Diego, del convento de franciscanos y de don Alfredo Nogales, sochantre de la parroquia de Azuaga (Badajoz) que posee una bonita y bien timbrada voz de tenor, ha cantado con afinación y gusto adecuadas obras musicales, siendo acompañadas en el órgano por el profesor don Juan Villafranca.

En la función del domingo por la mañana se cantó la preciosa misa del maestro Trueta, tomando parte con sus violines el R. P. Salvador Flaquet y otro aficionado de esta localidad. En el ofertorio tocaron estos señores la *Pavana*, de Lucena, y al final de la Misa un pasa-calle de C. Durand, acompañadas ambas obras en el órgano por el mencionado señor Villafranca.

1 Julio 1902.

OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Encontrada una oveja sin dueño conocido en el barrio del Espíritu Santo y constituida en depósito en el Asilo de mendicidad, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca pueda producir la reclamación oportuna en el negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Córdoba 3 de Julio de 1902.—Jaime Aparicio.

GAZETA del 3.—Presidencia: Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de gobernador de la provincia de Granada ha presentado don Fernando Soldevilla, y nombrando para el referido cargo á don Manuel Bամոndе.

Gracia y Justicia.—Real orden modificando en la forma que se expresa la de 12 de Mayo último, referente á la reorganización de la Dirección general y Cuerpo de prisiones.

Otra declarando en situación de excedente por dos años al registrador de la propiedad, electo, de Orotava don Antonio Aguilar.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Otros autorizando la contratación de servicios y adquisición de materiales que se expresan.

Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo.

Otra concediendo cruz del Mérito militar al jefe y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor que se expresan.

Instrucción pública.—Real decreto referente á exámenes de ingreso en la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Reales órdenes de personal.

Otra resolutoria de varias consultas sobre distribución de derechos de examen á los profesores de Caligrafía de los Institutos.

Otra disponiendo se anuncie á concurso la plaza de profesor auxiliar de clases prácticas de la sección de Pintura, vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Agricultura.—Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de director general de Obras públicas ha presentado don Diego Arias de Miranda.

BOLETIN del 4.—Gobierno civil.—Circular trasladando un telegrama del ministro de la Gobernación, que hemos publicado, referente á la conclusión de las huelgas de Jerez. Otra dictando disposiciones para evitar los incendios en los campos. Otra comunicando el nombramiento de Delegado para la instrucción de expedientes de conmutación de rentas de capellanías. Otra autorizando una derivación de aguas del río Anzur. Otra fijando el día 20 del actual para efectuar en las Casas Consistoriales de Rute el pago de las expropiaciones que han motivado las obras del trozo quinto de la carretera de Villanueva del Duque á la estación de Belalcázar.

Tesorería de Hacienda.—Anuncio del recibo de los libramientos que expresa.

Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Córdoba para instalar la Escuela de Artes Industriales en la casa número 145 de la calle Agustín Moreno. Idem de estar vacante la Secretaría del de Villaviciosa.

Juzgados.—Edictos del de Posadas encargando la busca de una burra hurtada del sitio llamado "Arroyo del Santucoso," término de La Carlota; del de Priego interesando la de una piedra sustraída del lugar conocido por "Fuente de la mimbre," de aquel término, y del de Pozoblanco la de una burra y un burro que desaparecieron de la finca del "Maestro," en Dos Torres.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones que efectuará el personal del cuerpo de minas al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

Intervención de Hacienda.—Relación de los deudores por plazos de fincas urbanas y rústicas que han vencido ó vencerán en las fechas que indica.

Fábrica militar de harinas.—Convocatoria al concurso de postores que celebrará el día 16 del actual para adquirir trigo.

Comisiones liquidadoras del regimiento de Isabel la Católica y del batallón de Aurora XIII: Relaciones de los individuos de esta provincia que tienen ultimados sus alcances.

Tribunal Eclesiástico de Córdoba: Anuncio de la subasta que celebrará el día 5 de Agosto para vender una casa de la villa de A. caracejos.

Arriendo de consumos de Córdoba: Anuncio encargando á los propietarios de ganados que presenten relaciones de los mismos, en el término de quince días.

Desde Puente Jenil

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Un crimen.—La agricultura.

Anoche á las nueve, en las inmediaciones del río Jenil, en el arrabal llamado "Río de oro," fué mortalmente herido un individuo de unos treinta años de edad, llamado Benito Jurado, natural de Lucena y de oficio quincallero ambulante.

Croyóse en los primeros momentos que se trataba de un suicidio por la posición del herido y por hallarse una pistola á su lado.

A aquellas mismas horas fueron detenidos y puestos á disposición del juez, por el infatigable perseguidor de malhechores don Francisco Carvajal, los individuos Pedro Antonio Soto Expósito (a) Don José, Manuel Villar Márquez (a) Realengo y otro individuo más.

Casi al mismo tiempo detuvo el digno y activo oficial de la guardia civil don Antonio Milan Rivera á otro individuo llamado Francisco Pérez Cabello (a) El postemoso que se declaró ser el autor del crimen.

Hoy á las 8 de la mañana ha fallecido el herido, que presenta un orificio de arma de fuego en la región frontal izquierda, por donde salía la masa encefálica.

Mañana daré más detalles.

El estado de la agricultura en este término, respecto á los cereales, es abundante, exceptuando el de las habas, que es deficiente; cada año se siembran menos á causa de la destructora planta parásita, conocida en esta ciudad con el nombre de *jopos*.

Las cebadas y trigo, abundantes y de excelente grana; los garbanzos, de buen aspecto, con muchas flores y vasillos.

Los viñedos nuevos, en totalidad, también presentan abundante cosecha, y los olivares han perdido mucho fruto, esperándose una cosecha poco menos que mediana.

Desde ayer está lloviendo copiosamente, paralizándose por completo las faenas de la era, y de prolongarse algunos días más, podrá ocasionar incalculables perjuicios.

Los granos y aceites se cotizan en el día á los siguientes precios:

Trigo recio, de 38 á 42 reales fanega; idem blanquillo, de 38 á 40; cebada de 20 á 21; escaña, á 18, y el aceite á 33 arroba, en bodega.—ROMERO.
4-Julio-1902.

NOTICIAS MILITARES

Terminadas las obras del dormitorio del extremo Oeste del cuerpo interior de la gran H derecha del cuartel de Alfonso XII, hoy, á las nueve, hará su entrega la Comandancia de ingenieros á la Plaza, con las formalidades de inventario, y seguidamente ésta al regimiento lanceros de Sagunto en igual forma.

Denunciado por ruinoso el dormitorio Este del cuerpo interior de la H derecha, hará su entrega á la plaza, á continuación el regimiento lanceros de Sagunto, también con las formalidades de inventario, quedando á cargo de la Administración Militar.

La comisión liquidadora del batallón cazadores de Alfonso XIII, afecta al de Alba de Tormes y residente en Barcelona, tiene ultimados los alcances de los siguientes individuos que á su repatriación fijaron la residencia en diversos puntos de la provincia de Córdoba y de quienes se ignora el paradero:

Soldados Antonio Laocorda Rodríguez; Andrés Cañero Fernández; Francisco Rivera Casado; Gumersindo Pizarro Castro; Juan Moreno Romero y Luis González Cuevas.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, segundo capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

DE HACIENDA

En la Tesorería de Hacienda de esta provincia se recibieron ayer los libramientos siguientes:

Instrucción pública: don Luis Olbés, 500 pesetas.

Déuda pública: don Antonio Pueyo, 5.410.46 pesetas.

Sañalamiento de pagos para hoy:

Déuda pública: don Antonio Pueyo, 5.273.63 pesetas.

Instrucción pública: don Luis Olbés, 440 pesetas.

Guerra: don Luis Espinosa, 177.08 pesetas, y don Juan Guzmán, 1.245.

Gracia y Justicia: don José Navarro, 320.83 pesetas.

Caja de Depósitos: señor Depositario pagador, 2.77 pesetas, y el mismo, 985.05.

Loterías: señor Administrador de Baena, 250 pesetas, é idem de Lucena, 1.478.96.

En la Ordenación de pagos de la Tesorería se han recibido los libramientos expedidos á favor de don José Morales, habilitado del personal de las escuelas de instrucción primaria de los partidos de Baena, Hinojosa y Montoro, por los haberes del mes de Mayo último, y los de Pozoblanco, Priego y Rute, correspondientes á Abril y Mayo citados.

SUSCRICIÓN

para perpetuar la memoria de D. Antonio Montero Nieto (q. e. p. d.), abierta entre sus discípulos.

	Pesetas.
Suma anterior	961 80
D. José Soriano Vázquez...	5
" Antonio Rodríguez Llorente...	1
" Francisco Gutiérrez Sisternes...	5
" Pedro Serrano Coronado...	2 50
" Vicente Ferrer Aguilar...	1
Suma pesetas	976 30

(Se continuará.)

Se ruega á los señores que hayan sido discípulos del señor Montero y piensen tomar parte en esta suscripción, pasen á la mayor brevedad á suscribirse por las cantidades que á bien tengan, en cualquiera de los domicilios de los señores don Mariano de Viguera, Carniceros 8; don Pedro Barbudo, Conde de Cardenas 20, joyería, y en la imprenta "La Paritana," Duque de Hornachuelos 13, donde se encuentran abiertas las listas de suscripción.

TEATRO-CIRCO

Apesar del mal tiempo asistió anoche numeroso público al estreno de la zarzuela titulada *El sombrero de plumas*.

Miguel Echegaray, gran conocedor del teatro y de todos sus secretos, con un átomo de asunto, por añadidura muy trivial, ha escrito una obra interesante, delicada, que lo mismo conmueve que produce la risa, y en la que hoy todos los elementos necesarios en una producción de su género: tipos bien dibujados; escenas de efecto; situaciones cómicas; chistes; pensamientos y diálogo simple fácil y escrito con gran corrección.

El sombrero de plumas tiene algunas inverosimilitudes, pero debemos perdonarlas al autor, en gracia de que tal vez habrá incurrido en ellas á sabiendas para buscar efectos.

La música de Chapt es fresca y original: sobresalen á nuestro entender, la *romanza* coreada de tiple, el *duo* de los músicos y el *cuarteto* de los pendientes en el primer cuadro y la *romanza* del sombrero en el último.

Aunque la compañía de Ortas representaba por primera vez la zarzuela en cuestión, todos los artistas cumplieron perfectamente, haciéndose acreedores á aplausos.

Carmen Domingo estuvo inimitable en su interesante papel de *Juana*: la escena de las recriminaciones á *Pepa* en el primer cuadro le proporcionó las primeras muestras de agrado de los espectadores; cantó muy bien en el *cuarteto* de los pendientes é hizo derroches de arte en el monólogo del cuadro tercero, en la lectura de la carta y en la *romanza* del sombrero, obteniendo, á cambio, entusiastas ovaciones.

Magdalena Domingo, *Pepa*, la secundó con mucho acierto; Trinidad Pueyo hizo gala de su discreción en el tipo de la vecina curiosa y Consuelo Peris caracterizó á la *señal Antonia* perfectamente.

Guillermo Alba, representando al *corneta*, revelóse como actor de excelentes cualidades y en la dramática escena final del segundo cuadro debió ser premiada su labor por el público, siquiera en una llamada al proscenio.

Leopoldo Suárez, el *trompa*, acompañó muy acertadamente á Alba, sobresaliendo ambos en el *duo* de presentación y Ortas, hijo, sacó gran partido de su cómico papel de *Jesús*.

Merece plácemes Casimiro Ortas por el esmero con que presenta las obras y por la novedad que dá á sus espectáculos.

los. Once estrenos nos ha ofrecido en esta temporada y aún tiene muchos en cartera, el primero de los cuales según nuestras noticias, el de la zarzuela de Jackson Veyán *El coco*, presentada con éxito en Madrid.

Así se complace al público y se tiene la recompensa del trabajo.

Gacetillas

—El tiempo.—Aunque ayer apareció muy entoidada la atmósfera, empezó á despejarse en las primeras horas de la mañana, y al medio día contentaba ya el sol todos sus esplendores en un cielo azul. La temperatura, no obstante, sigue baja, y en la presión barométrica no se ha notado oscilación digna de mencionarse.

—Defunción.—En las primeras horas de la mañana falleció ayer en esta capital, á consecuencia de la penosa enfermedad que hace tiempo venía sufriendo, la apreciable señora doña Joaquina Zaragoza del Valle, esposa de don José Guillén é hija de nuestro antiguo amigo don Mariano Zaragoza Domínguez. Los funerales en sufragio por su alma se verificarán hoy, á las diez de la mañana, en la parroquia de San Pedro. Enviamos á la familia de la finada nuestro sentido pésame.

—Instrucción pública.—Se ha dispuesto que los profesores de Caligrafía de los Institutos distribuyan los derechos de examen correspondientes, sujetándose al artículo 15 del Real decreto de 20 de Julio de 1900 y Real orden de 24 de Mayo de 1902.

—Plazas vacantes.—Vacantes la Contaduría provincial de Zamora y las municipales de Cuevas de Yara (Almería), Aguilar (Córdoba) y Segovia, así como también la de Almaraz (Albacete), cuyo Ayuntamiento ha creado la plaza de contador, se anuncian concursos para proveerlas por término de treinta días, conforme previene el artículo 20 del reglamento de 11 de Diciembre de 1900, y con el sueldo marcadó en los artículos 41 y 42 del mismo, durante cuyo plazo podrán presentar sus instancias ante la dirección general los aspirantes que las deseen solicitar, si, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 25 del reglamento de referencia, hubieran presentado los documentos mencionados en la circular del 22 del mismo mes y año, considerándose llenado este requisito si los solicitantes turnaran los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de Agosto de 1899, de conformidad con lo aprobado por el centro directivo con fecha 1.º de Febrero de 1901.

—La recaudación.—Según los datos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación, por todos conceptos, durante el mes anterior, se ha elevado á 53.997.088 pesetas, de las cuales 11.966.034 pesetas corresponden á Aduanas. El exeso, comparado con la recaudación en igual mes del año anterior, ha sido de 246.384 pesetas.

—Excedencia.—Ha sido declarado en situación de excedente por dos años, á su instancia, nuestro paisano y colaborador don Antonio Aguilar y Cano, Registrador de la Propiedad, electo, de Orotava.

—Revalida.—Después de una brillante carrera en la que ha obtenido en todas las asignaturas las primeras notas, ha verificado los ejercicios de revalida para el título de maestra normal en la Escuela de Córdoba, con nota de sobresaliente, la bella señorita María Osuna Arenas, que ha demostrado durante sus estudios constante aplicación y singulares aptitudes para la enseñanza.

—Taurina.—Dice nuestro colega *El Imparcial*, de Madrid: "Curada la herida de la mano izquierda y restablecido de la debilidad que se apoderó del brazo del mismo lado á consecuencia de aquella, *Lagartijo* volverá á torear el próximo domingo en la plaza de Coruña, donde se ha organizado una corrida para que este valiente diestro cordobés, en unión de *Algabeño*, mate seis toros de la ganadería de Ales. Rafael Molina ha perdido más de diez corridas de toros desde que recibió la herida el día 8 de Mayo en esta plaza, y nos complace hacer constar, en su nombre, que en lo sucesivo podrá cumplir los compromisos que tiene contraídos con las empresas de Madrid y provincias. *Lagartijo* se ha ofrecido á la empresa de esta plaza para torear la famosa corrida de Miura, que tanto ha dado que hablar á la afición madrileña."

—Cartel.—Hemos recibido un artístico y original cartel de la feria de Valencia que se celebrará durante los días del 20 al 31 del mes actual y una interesante guía de dicha población. Entre los festejos figuran corridas de

La Equitativa

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dólares, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende a más de 270.000.000 de dólares, que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuadragésimo aniversario. El sobran-te asciende a más de 60.000.000 de dólares, que es también más del doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía al fin de su cuadragésimo aniversario.

DIRECCION GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD
MADRID, CALLES DE SEVILLA Y ALCALÁ, MADRID

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA
D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, 10.—CÓRDOBA

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO EN-CANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos.—Juan Pérez Jiménez.—José Domínguez. Rafael Hoyos y Guillermo Jiménez.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.—Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.—Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficaz y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Pantico-sa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo, en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje. Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiosia. Lavadero mecánico y estufa de desinfección, instalados en 1901. Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole. Temporada oficial: de 15 de Junio a 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, a saber: Precios ordinarios: de 1.º a 15 de Julio y de 16 a 31 de Agosto; Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre. Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio a 15 de Agosto. Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Pantico-sa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España. En Córdoba en la Droguería de Polo Hermanos, Ayuntamiento 10 y 12. Para detalles é informes dirigirse a la Administración general de la Sociedad Aguas de Pantico-sa, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

DOMICILIO SOCIAL, CARTAGENA

Capital social. 10.000.000
Valores depositados en garantía. 12.000.000
Seguros contra incendios. Seguros marítimos.
Seguros sobre la vida.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad
Banco de Gijón. Banco de Cartagena.
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo
Subdirector en esta provincia

D. Fulgencio Gil de Alcaraz
LICEO 20 CORDOBA

GRAN FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC

José Amo y Ramos

IMPRESA Y PAPELERIA LA PURITANA

Duque de Hornachuelos 13.—Córdoba

Extenso surtido en toda clase de aparatos y accesorios para sellos.
Especialidad en sellos de CAOUTCHOUC y metal.

CENTRO TÉCNICO, CONSULTIVO Y EJECUTIVO DE CONSTRUCCIONES

Directores: don Adolfo Castañeyra, Arquitecto; don José Soriano, Ingeniero de Caminos, y don Luis Baquero, Ingeniero militar.

Leones, número 2, principal

Este centro se encarga de la redacción de proyectos y ejecución de toda clase de obras, levantamiento de planos de fincas rústicas y urbanas, peritajes y tasaciones, instalaciones de fábricas y maquinaria para toda clase de industrias, y en general de cuanto afecta a los ramos de arquitectura é ingeniería.

Horas de oficina, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

FABRICACION ESPECIAL DE PRENSAS "COUSINOU", SIMPLES Y ALTERNATIVAS PARA ACEITES, VINOS, ETC.

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN EN ESPAÑA Y EXTRANJERO
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894
Medalla de oro y medalla de cobre
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
RÁBIDA 13 Y 15 (HOY MARQUES DE PARADAS) SEVILLA



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 a 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior a todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 a 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un Trasmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbra para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empujador, según número de prensas.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapá de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego capachos de esparto sistema "Cousinou," etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á
Juan Cousinou, Rabida 13 y 15 (hoy Marqués de Paradas), SEVILLA

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS Enfermedades de la Vejiga.

VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo
Anemia - Convalecencia
Férridas de las fuerzas - Languidez - Inapetencia
Perfectamente proporcionado y asimilable, el VINO Fosfatado de VIAL es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.
Farmacia VIAL, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

LENGUA FRANCESA

Traducción, conversación y escritura.
Método práctico.
Clase colectiva, 15 pesetas mensuales.
Pago adelantado.
Lección individual 3 en casa del alumno, á precios convencionales.
Curso especial abreviado para los alumnos suspensos del Instituto.
Joaquín Juste y Dargallo
Licenciado en Filosofía y Letras
Plaza del Angel 5, fonda. 4-3

ANUNCIO

Federico S. Cañas. Representaciones, comisiones y encargos. Asuntos teatrales. Correspondencia y colaboración para periódicos. Gestión de toda clase de asuntos. Datos y noticias de cuantos particulares se deseen. Garantías convincentes y honorarios módicos. San Miguel 8, 2.º

PEINADORA.

Ana Dorador, que vive en la calle del Naranjo, número 10, se ofrece á las señoras que quieran utilizar sus servicios.
4-3

Se arrienda desde el día la casa calle Sja Barrera 5, en la calle Comedias. Para tratar, Pedregosa 18, 5-2

DINERO

Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers. — También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisú, brocatel, velos de blanda antiguos, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla.
La Fortuna.—Santa Victoria 8

Royalateria de Antonio Colinet

Concepción 29.—Córdoba
En los acreditados talleres de este establecimiento se construyen baños y duchas de todas clases y tamaños, á precios económicos. Material escogido.
10-6

Maestro de instrucción primaria superior

con muchos años de práctica, da lecciones á domicilio. Honorarios módicos. Razon, Grafea 1. 5-3

Pastos y espigadero.

Se venden los del cortijo Galapagar Nuevo, en la campaña de este término municipal. Para tratar, en Córdoba, Carniceros 10. 5-2

Se venden un estrado, cuatro mesas de billar y veinte cuadros al óleo de distintos autores sevillanos. Informarán, San Fernando 189 y 141. 15-15

Hielo artificial

Para comodidad del público y de los neveros, tiene establecido depósito de hielo artificial la acreditada fábrica El Polo Norte, en la casa número 25 calle Huerto de San Pablo, en esta capital, siendo las horas de despacho desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche. 10-10

Se necesita una nodriza para criar en casa de los padres. Razon San Francisco 48. 6-1

Se vende, por no poderla atender su Sdueño, la acreditada barbería situada en la calle Deanes 14, esquina á la de Romero. En la misma darán razón. 6-1

Se arrienda el piso alto de la casa S Lope de Hoces 8. En la misma darán razón. 5-1

Almoneda. En las callejas de Azónácas, casa sin número, se hallan de venta varios muebles, entre ellos una cama de madera, de matrimonio, una cómoda contador, un piano de mesa y varios cuadros antiguos al óleo y grabados. 5-1

Una joven de buenas referencias desea acompañar en clase de doncella á una familia ó señora sola para la temporada de baños en Málaga. Darán razón, Ambrosio de Morales 11. 3-1

Se vende la casa Mascaronés 13, 14 y 16, de esta capital, y una finca de olivar, con m. lino de aceite, nombrada "Las Escalónas," término de Montoro. Para tratar, con don Luis Espinosa, Pompeyos 9. 5-5

Arrendamientos

Desde el día
Angel de Saavedra, 5.
San Fernando, 118.
Cristo, 11.
Realejo, 99.
Razon, en la imprenta del DIA-
RIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

Se arriendan desde el día las casas Sconocidas por "Pesos de las harinas," en la Puerta del Puente, y el de la Ribera, frente al molino de Martos, esquina á la calle del Viento. Para verlos, entregarán la llave San Fernando 52, y para tratar con don José la Calle, que vive en la misma casa. 10-1

NO HAY DOLOR

Reumático, inflamatorio, etc., etc., dolor que resalta al MATADOLOL (Pain Killer), 2 pías., en las botellas de Bristol. Es un medicamento que siempre cura. Conatas gratis, y va correo por 2,50 pías. en sellos á Dr. Herrera, Alcalá, 23, Madrid.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilan señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Priego Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego Cruz, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.
TOMADO EN UNICO COP. 2

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP
AQUÍ CUIDADO se ha declarado la temible Tisis sostiene y alivia al enfermo como ningún otro remedio.
EXISTE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" COP LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMP. "FABRICA DE LEGITIMIDAD."

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6 CORDODA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

ALMIDON MARCA EL LEON

PIDASE EN TODAS PARTES
OFICINA CENTRAL, TORRES, 4 dupl.—MADRID

Representante en Córdoba, D. Antonio Céspedes.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

El Vulcano

Almacén de hierros, aceros, chapas de todas clases, herraduras y clavos de herrar. Tubos de hierro fundido para bajantes de agua. Idem forjado para conducción de agua y vapor. Cementos, azulejos, mosaicos y losetas.

E. SANCHEZ Y C.º

PLAZA COLON, 1.—CÓRDOBA

PALOS Y TORRES

Medalla de Oro en varias Exposiciones

Grandes Talleres de Herrería, Cerrajería y Construcción de Romanas garantizadas

Patentes en España y en el Extranjero

Talleres: Colón, n.º 4.—Oficinas: Plazuela Carrillos, n.º 8
CÓRDOBA

INTERESANTE para los labradores y ganaderos

Sal en bolas para el ganado, á 325 pesetas la arroba.

Droguería de los Sres. MARQUEZ y URBANO, Alfaro 11, 13 y 17, Córdoba.